



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

ACTA DEL CONCURSO DE MÉRITOS DE TRES PLAZAS DE EDUCADOR/A DE ESCUELA INFANTIL

En Lantejuela a 9 de agosto de 2024, siendo las 8:00 horas de la mañana se reúne el Tribunal Calificador para el proceso de selección de tres plazas de Educador/a de Escuela Infantil mediante concurso de méritos, plaza sometida a estabilización de empleo temporal cuyas bases fueron aprobadas mediante Resolución de Alcaldía 280/2023 de fecha 04/05/2023 y publicadas en BOP n.º 104 de 09/05/2023.

El Tribunal Calificador fue designado por Resolución de Alcaldía 381/2024 de fecha 22/07/2024 y publicada en BOP n.º 143 de 24/07/2024 y del que se encuentran presentes los siguientes miembros:

Presidente: D. Sebastián López Delgado

Secretario: D. Raúl Fernández Montes

Vocal 1ª: Dª. Carmen Vera Gámez

La vocal 2ª Dª. María José Sánchez Ramos y el Vocal 3ª: D. Juan Francisco Sánchez Rangel no asisten por encontrarse de vacaciones.

Visto que hay quorum, se constituye válidamente la sesión.

Visto que en el plazo de alegaciones se han presentado las siguientes:

- Yolanda Gámez Montes con registro de entrada 1524 y fecha 30/07/2024 presenta alegación con el siguiente contenido:

Me gustaría que se me revisara los méritos en concreto la experiencia y me expliquen porqué razón no se me ha puntuado nada la experiencia. Pues cuento con varios años de experiencia en el puesto para el que se exige (incluido experiencia en el mismo centro).

El Tribunal acuerda desestimar la alegación presentada. Las bases de la convocatoria aprobadas mediante Resolución de Alcaldía 280/2023 de fecha 04/05/2023 y publicadas en BOP n.º 104 de 09/05/2023 establecen lo siguiente respecto a la experiencia puntuable en el punto 7: "Los méritos referentes a la experiencia profesional se acreditarán mediante certificación emitida por la administración, o la entidad, competente en donde haya desempeñado el trabajo, en la cual se haga constar claramente la duración del servicio, categoría profesional desempeñada (...). **Esta certificación será de conformidad con el Real Decreto 1461/1982, de 25 de junio, por el que se dictan normas de aplicación de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de reconocimiento de servicios prestados en la Administración Pública.**"

Revisada la documentación aportada por la aspirante no consta la correspondiente certificación o certificaciones que permitan puntuar la experiencia a la que se refiere la aspirante en su alegación.

- Isabel María Suárez Muriana con registro de entrada 1556 y fecha 2/08/2024 presenta renuncia de formar parte del procedimiento de estabilización.

Código Seguro De Verificación	Ym2BmfPp0Eao6FVgXELDoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Vera Gamez	Firmado	09/08/2024 09:27:48
	Sebastian López Delgado	Firmado	09/08/2024 09:24:01
	Raul Fernández Montes	Firmado	09/08/2024 09:23:35
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Ym2BmfPp0Eao6FVgXELDoA==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

El Tribunal acepta la renuncia y procede a eliminar a la aspirante del listado del procedimiento selectivo.

- Elisabet Burgos Capitán con registro de entrada 1583 y con fecha 6/08/2024 presenta alegación con el siguiente contenido:

Solicito se me informe del desglose de mi puntuación en experiencia laboral ya que considero que mi puntuación no se ajusta a los parámetros indicados en las bases del concurso. Cuento con experiencia de dos años en la escuela del Ayuntamiento en el período de mayor puntuación establecida en las bases, además de experiencia en otras escuelas infantiles de las que soy consciente que me puntuaban menos.

El Tribunal, una vez revisada la documentación presentada por la aspirante, acuerda que la puntuación otorgada es la correcta siguiendo el criterio de las bases de la convocatoria aprobadas mediante Resolución de Alcaldía 280/2023 de fecha 04/05/2023 y publicadas en BOP n.º 104 de 09/05/2023 que establecen lo siguiente respecto a la experiencia puntuable:

“Los méritos referentes a la experiencia profesional se acreditarán mediante certificación emitida por la **administración, o la entidad, competente** en donde haya desempeñado el trabajo, en la cual se haga constar claramente la duración del servicio, categoría profesional desempeñada e informe de Vida Laboral. En esta documentación deberá constar la fecha de inicio y finalización del nombramiento o de la relación laboral (o, en su caso, de que está vigente en la fecha de la convocatoria), objeto del nombramiento o del contrato, tipo de jornada y funciones desempeñadas.

Esta certificación será de conformidad con el Real Decreto 1461/1982, de 25 de junio, por el que se dictan normas de aplicación de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de reconocimiento de servicios prestados en la Administración Pública.”

Además, el Tribunal procede a corregir de oficio la posición de la aspirante Encarnación Sierra Reguera que, aunque su puntuación es correcta, aparece en el puesto número 8, en lugar de el 7 que es el que le corresponde por orden. De la misma forma, se corrige también la posición de la aspirante Macarena Rosado Lanáquera cuya valoración de méritos es correcta, pero su posición en el orden no.

Visto todo lo anterior, el Tribunal por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.-Otorgar las calificaciones siguientes a las personas aspirantes que se indican:

POSICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	Blanco Jiménez Almudena	-341W	27,639 puntos	20 puntos	47,639 puntos
2.	Delgado Martín Natalia	-319G	25,308 puntos	20 puntos	45,308 puntos

Código Seguro De Verificación	Ym2BmfPp0Eao6FVgXELDoA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Vera Gamez	Firmado	09/08/2024 09:27:48	
	Sebastian López Delgado	Firmado	09/08/2024 09:24:01	
	Raul Fernández Montes	Firmado	09/08/2024 09:23:35	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Ym2BmfPp0Eao6FVgXELDoA==			

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

3.	López Vega Aloha	-867P	21,978 puntos	20 puntos	41,978 puntos
4.	Pérez Castillo Belén María	-234P	21,978 puntos	20 puntos	41,978 puntos
5.	Muriana Aguilar María Pilar	-220Q	20,424 puntos	20 puntos	40,424 puntos
6.	Sevillano Muñoz Rocío	-139V	17,094 puntos	20 puntos	37,094 puntos
7.	Sierra Reguera Encarnación	-565G	16,983 puntos	20 puntos	36,983 puntos
8.	Burgos Capitán Elisabet	-939E	14,652 puntos	20 puntos	34,652 puntos
9.	García Castillo Laura	-568L	13,986 puntos	20 puntos	33,986 puntos
10.	Martín Sánchez Ana Alicia	-437N	11,988 puntos	20 puntos	31,988 puntos
11.	González Prieto María de los Ángeles	-779Q	11,766 puntos	20 puntos	31,766 puntos
12.	Rodríguez Ramos Belén	-352E	11,322 puntos	20 puntos	31,322 puntos
13.	Montero Carmona Carmen María	-070H	9,657 puntos	20 puntos	29,657 puntos
14.	Álvarez Alférez María Isabel	-850M	24,642 puntos	2 puntos	26,642 puntos
15.	León Vera Gema	-033S	5,661 puntos	20 puntos	25,661 puntos
16.	Espinar Fernández María José	-700G	-4,773 puntos	20 puntos	24,773 puntos
17.	Rosado Lanáquera Macarena	-192T	4,662 puntos	20 puntos	24,662 puntos
18.	Duarte Carmona Ana Belén	-800S	4,662 puntos	20 puntos	24,662 puntos

Código Seguro De Verificación	Ym2BmfPp0Eao6FVgXELDoA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Vera Gamez	Firmado	09/08/2024 09:27:48	
	Sebastian López Delgado	Firmado	09/08/2024 09:24:01	
	Raul Fernández Montes	Firmado	09/08/2024 09:23:35	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Ym2BmfPp0Eao6FVgXELDoA==			

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

19.	López Curiel Meritxell	-625T	4,218 puntos	20 puntos	24,218 puntos
20.	Ruíz Hernández Sara	-264T	2,664 puntos	20 puntos	22,664 puntos
21.	Prieto Vargas María Concepción	-533W	2,442 puntos	20 puntos	22,442 puntos
22.	Balbuena Castillo Isabel María	-938N	1,887 puntos	20 puntos	21,887 puntos
23.	Vega Peralta Mirian	-112C	1,332 puntos	20 puntos	21,332 puntos
24.	Montero Algarín Rocío	-604P	1,110 puntos	20 puntos	21,110 puntos
25.	Luna Quero Beatriz	-591G	0,888 puntos	20 puntos	20,888 puntos
26.	Fernández Portillo Jesica	-029X	0,888 puntos	20 puntos	20,888 puntos
27.	Fernández Pilo Estela	-900K	0,666 puntos	20 puntos	20,666 puntos
28.	Vega Peralta Carolina	-111L	0,444 puntos	20 puntos	20,444 puntos
29.	Rosado Segura Cristina	-813M	0,388 puntos	20 puntos	20,388 puntos
30.	Andrade Cabrera Ana	-873Z	0 puntos	20 puntos	20 puntos
31.	Cordobés Ramos Anaís	-633G	0 puntos	20 puntos	20 puntos
32.	Cornejo Romero María	-995W	0 puntos	20 puntos	20 puntos
33.	Cruz Castillo Mónica	-997B	0 puntos	20 puntos	20 puntos

Código Seguro De Verificación	Ym2BmfPp0Eao6FVgXELDoA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Vera Gamez	Firmado	09/08/2024 09:27:48	
	Sebastian López Delgado	Firmado	09/08/2024 09:24:01	
	Raul Fernández Montes	Firmado	09/08/2024 09:23:35	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Ym2BmfPp0Eao6FVgXELDoA==			

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

34.	Gámez Montes Yolanda	-222D	0 puntos	20 puntos	20 puntos
35.	Gutiérrez Rodríguez Mónica	-040W	0 puntos	20 puntos	20 puntos
36.	Mellado Sánchez Carmen	-626B	0 puntos	20 puntos	20 puntos
37.	Molina Chacón María del Mar	-457W	0 puntos	20 puntos	20 puntos
38.	Montes Gómez Carolina	-057G	0 puntos	20 puntos	20 puntos
39.	Negrón Rojas Alba	-388G	0 puntos	20 puntos	20 puntos
40.	Quílez González Jesica	-077J	0 puntos	20 puntos	20 puntos
41.	Quirós Menudo Rocío	-592D	0 puntos	20 puntos	20 puntos
42.	Rodríguez Cozano Milagrosa	-992B	0 puntos	20 puntos	20 puntos
43.	Rodríguez Núñez María del Rosario	-908Z	0 puntos	20 puntos	20 puntos
44.	Valle Baeza María del Carmen	-759D	0 puntos	20 puntos	20 puntos
45.	Villalón Quirós María del Carmen	-420G	0 puntos	20 puntos	20 puntos
46.	Cantador Morilla Eva María	-475V	0 puntos	14 puntos	14 puntos
47.	Domínguez Rivas Rocío	-831N	0 puntos	12 puntos	12 puntos
48.	Rodríguez Catalán Nazaret	-093H	0 puntos	10 puntos	10 puntos
49.	Lupiáñez Aguilar María del Carmen	-622B	0 puntos	6 puntos	6 puntos

Código Seguro De Verificación	Ym2BmfPp0Eao6FVgXELDoA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Vera Gamez	Firmado	09/08/2024 09:27:48	
	Sebastian López Delgado	Firmado	09/08/2024 09:24:01	
	Raul Fernández Montes	Firmado	09/08/2024 09:23:35	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Ym2BmfPp0Eao6FVgXELDoA==			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

A la vista de los resultados obtenidos, el Tribunal Calificador propone el acceso a la condición de personal de laboral fijo en las tres plazas de Educador/a Infantil a:

Blanco Jiménez Almudena	-341W
Delgado Martín Natalia	-319G
López Vega Aloha	-867P

SEGUNDO.- Exponer en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y sede electrónica municipal la presente Acta, a los efectos legalmente oportunos.

A la vista de lo actuado, el Presidente, da por terminada la sesión del Tribunal, siendo las 8:55 horas, del día 9 de agosto de 2024, de todo lo que yo, el Secretario, doy fe, extendiendo la presente acta que firman electrónicamente conmigo los miembros del Tribunal.

Presidenta

Secretario

Vocal

Sebastián López Delgado

Raúl Fernández Montes

Carmen Vera Gámez

Código Seguro De Verificación	Ym2BmfPp0Eao6FVgXELDoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Vera Gamez	Firmado	09/08/2024 09:27:48
	Sebastian López Delgado	Firmado	09/08/2024 09:24:01
	Raul Fernández Montes	Firmado	09/08/2024 09:23:35
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Ym2BmfPp0Eao6FVgXELDoA==		

